

FEDERACION PANAMERICANA DE KARATE

Reglamento para la organización De un Campeonato PKF



COMISION DE ORGANIZACION

MAYO 2004



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

1. LUGAR Y FECHA

1.1 El lugar y la fecha para los Campeonatos P.K.F. de Karate facultad su determinación en el Congreso, el cual seleccionará una sede alternativa, para ser usada en el caso de que falle la sede designada como primera opción.

1.2 El país organizador debe notificar a la Secretaría General de la P.K.F. con por lo menos 10 meses de anticipación de la fecha y lugar exacto del Campeonato. De no hacerlo esto ocasionará que el CD le retire la sede del Campeonato al país designado. Al mismo tiempo que se confirma el lugar, el PROGRAMA del mismo debe ser conformado y circulado por el Comité Organizador.

1.3 Los campeonatos P.K.F. son anuales y se celebrarán en **Mayo** del año designado para los Adultos y entre **Agosto/Septiembre** para los Cadetes y Juveniles.

1.4 El lugar de los campeonatos debe estar situado a no más de 40 kilómetros del aeropuerto internacional a donde llegar los vuelos directos regulares desde otros países.

1.5 El país seleccionado por la P.K.F. debe garantizar el acceso a todos los países miembros a los fines de participar del Campeonato.

1.6 El CD deberá circular a todos los países miembros de la P.K.F. la primera invitación a más tardar 9 meses antes de la fecha programada para el evento, esta invitación deberá contener la siguiente información:

- Fecha y lugar del evento.
- Programa preliminar.
- Detalles del hotel y línea aérea.
- Nombres, dirección, teléfono y número de fax del Comité Organizador.

1.7 A más tardar seis meses antes del evento, deberá circular un boletín el cual debe ser emitido por el país organizador a la Secretaría General de la PKF con la siguiente información:

- Confirmación final del contenido del primer boletín.
- Programa definitivo para el Campeonato y todas las actividades relacionadas con el evento.
- Lugar y fecha de las inscripciones.
- Requisitos para la inscripción.
- Otras informaciones generales.

1.8 Control: Los campeonatos estarán bajo el control total del Comité Organizador de la P.K.F.



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

1.9 País Organizador: La Federación que organiza es responsable por la organización del Campeonato dentro de su país, pero nunca suplantara las responsabilidades de la Comisión de Organización y el desarrollo del evento. El país organizador seleccionará un máximo de 4 hoteles, de los cuales uno debe 5 estrellas y ser el hotel sede u oficial. Estos hoteles deben ser aprobados por la Comisión de Organización de la P.K.F. y revisados en el proceso de inspección.

2. LUGAR DE LA COMPETENCIA

2.1 Dimensiones del gimnasio: El gimnasio para la competencia debe ser suficientemente grande para la colocación de tres áreas de competencia. Solo se podrán usar colchonetas de competencia aprobadas oficialmente por la WKF. La responsabilidad de adquirir estas colchonetas será del país organizador.

2.2 Asientos para espectadores: La capacidad de asientos para los espectadores será a discreción del país organizador. Sin embargo, debe haber suficiente capacidad de asientos para por lo menos 1500 espectadores y amplitud de asientos para los árbitros, competidores y VIP's.

2.3 El área de asientos para VIP's y árbitros debe estar libre de intromisión de personas no autorizadas a cargo de monitores de seguridad.

2.4 Salones del Gimnasio: Debe haber espacio adecuado, en salones separados para lo siguiente:

- Área de Calentamiento
- Pesaje (Hombres & Mujeres)
- Médicos y Medicamentos
- Oficiales
- Vestuarios
- VIP Ejecutivos

2.5 La bandera de cada uno de los países miembros de la P.K.F. deben estar exhibidas junto a la bandera de la P.K.F. Cada país debe suministrar su bandera e himno nacional al país organizador, a través de la comisión de protocolo conformada para esos fines.

2.6 Se deberá contar con un podium para ganadores en el momento de la premiación

3. HOTEL OFICIAL

3.1 El hotel debe ser de muy buen nivel y precios accesibles. El país organizador debe lograr obtener precios especiales en hoteles para las delegaciones.

3.2 El hotel Sede u Oficial deberá ser principalmente para el funcionamiento de los eventos protocolares del Programa, esto es Acreditaciones, Seminarios, Congresos, Reuniones, Ruedas



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

de Prensas, así como garantizar el alojamiento de las personas integrantes de las siguientes comisiones de la PKF:

- Comité Directivo de la P.K.F
- Consejo de Árbitros
- Comité Técnico
- Comité Organizador

4. LOGISTICA DEL EVENTO

4.1 El país organizador debe ofrecer transporte de cortesía desde el aeropuerto hasta los Hoteles habilitados y viceversa al final del evento, así como entre los hoteles y el sitio de competencia.

4.2 El proceso de acreditación o inscripción se realizara en el hotel sede, procediendo a entregar de inmediato a la entrega de credenciales o Gafete con foto así como el programa actualizado de actividades y cualquier otra información referente al evento que estime el comité organizador.

4.3 No se hará ninguna inscripción hasta que no se tenga el visto bueno del Tesorero de la P.K.F. y se pueda tener evidencia de que el país miembro ha cumplido con los pagos correspondientes.

4.4 El país organizador proveerá los salones para el Curso de Arbitraje, y el Congreso.

4.5 El país organizador deberá facilitar un salón para instalar el las operaciones de Comité organizador y de finanzas de la PKF.

5. REUNIONES

5.1 La P.K.F. informará, seis meses antes del evento, el número de habitaciones y espacios necesarios, en ningún caso excederá de quince (15).

5.2 Los idiomas oficiales son inglés y español. El país organizador proveerá a los traductores.

5.3 Una sala de reuniones estará a la disposición durante todo el evento, tanto en el estadio como en el hotel.

6. ASUNTOS MEDICOS

6.1 La Federación Nacional Proporcionara el Personal Médico local dotado de conocimientos sobre los reglamentos de competencia de la WKF, así como con experiencia en la administración de la Medicina Deportiva.

6.2 Se requerirá un mínimo de un médico por área de competencia durante el evento, acompañado cada uno de un personal paramédico de apoyo.



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

6.3 El país organizador debe asegurar una ambulancia disponible en espera para emergencias durante todo el desarrollo de las competencias de Combate.

6.4 Podría requerirse en algunas oportunidades facilidades para pruebas antidoping.

7. EL CURSO DE ARBITRAJE

7.1 Se debe asegurar asientos adecuados para 50 personas y suficiente espacio para colocar dos áreas de competencia completas. Se requerirán por lo menos 24 competidores de alto nivel.

7.2 Equipamiento a ser suministrado por el país organizador

- 8 banderas azules
- 8 banderas rojas
- 8 cinturones azules
- 8 cinturones rojos
- 2 timbres

7.3 Exámenes de Arbitraje: Asientos adecuados y mesas para 80 personas, con asientos separados para el CR.

7.4 El país organizador debe contratar 2 mensajeros para uso exclusivo del CR durante el evento.

7.5 Hojas de exámenes, diplomas, etc., son la responsabilidad del CR y del CD de la PKF.

8. EL SORTEO

8.1 El sorteo es responsabilidad de la Comisión de Organización, no del país organizador.

8.2 El sorteo debe realizarse mediante un software para Computadora previamente aprobado por el CD y de Conocimiento del Congresillo Técnico. El Comité Organizador suministrara los equipos suplementarios para desarrollar el mismo, esto es Impresor, Copiadoras, DataShow. Los datos para el sorteo se tomarán de la inscripción inicial únicamente, pudiendo ser actualizados dichos datos previos al congreso ante la comisión de organización.

9. PREMIACION

9.1 Las Medallas para la premiación serán suministrada por la Federación Nacional a través del comité organizador Local.



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

9.2 En los eventos individuales el 1er premio será una medalla de oro, plata para el 2do puesto y los dos 3ros lugares medallas de bronce.

9.3 Todos los integrantes de los equipos ganadores (kata & kumite) recibirán medallas.

9.4 El país organizador también deberá otorgar certificados de participación a cada uno de los competidores, así como a oficiales, delegados entrenadores y árbitros.

9.5 El logo oficial de la P.K.F solo puede ser usado con permiso del CD de la P.K.F., así como también su comercialización.

10. REQUERIMIENTOS DE ALIMENTACION

10.1 El país organizador no está obligado a darle almuerzo a los atletas, pero si garantizará condiciones favorables de precios y calidad a los países participantes.

10.2 El País Sede Garantizará a los referee, oficiales de la P.K.F. que están trabajando, y a los voluntarios, los almuerzos, con obligatoriedad durante las competencias.

10.3 Durante las Competencias el Comité Organizador suministrara a los miembros del Comité Directivo el almuerzo en el lugar de la competencia.

11. CONSIDERACIONES FINANCIERAS

11.1 El país organizador se hará cargo del alojamiento en el hotel del Comité Directivo, el Consejo de referee por una semana, 1 integrante de la comisión técnica y el coordinador de la comisión medica.

11.2 Como Fruto de la Comercialización de ser posible el país organizador pudiera cubrir todos los gastos de los miembros del CD.

11.3 Garantía para los Campeonatos: El país organizador debe pagar al Tesorero de la P.K.F. la cantidad de dos mil dólares (USD 2,000.00) en el Congreso en el cual su aplicación es aceptada. En caso de no ser así el CD tendrá Facultad de invalidar la autoridad de ese país para organizar el evento.

11.4 La garantía será devuelta después de que el evento se lleve a cabo satisfactoriamente. Esto se hará a la discreción del CO.

11.5 El costo de Participación al evento por país será de veinte (USD 20.00) por atletas inscritos participantes, de este ingreso se asignara un 50 % al país organizador y un 50% a la P.K.F. Se le aumentará a estos USD 20, un costo por seguro obligatorio durante la competencia.



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

11.6 El Tesorero de la P.K.F. es el responsable de cobrar todas las inscripciones en el evento.

11.7 Los derechos de TV y proventas se dividirán 50%/50% entre el país organizador y la P.K.F.

11.8 La P.K.F. puede autorizar al país organizador para filmar los Campeonatos a su discreción.

11.9 Aquellas personas que serán consideradas como miembros de la delegación oficial son:

- El representante de la Federación.
- Los competidores.
- Los entrenadores.
- Los árbitros.
- El personal médico.
- Las(Los) esposas(os) de los arriba mencionados.

Los acompañantes del equipo no serán considerados miembros de la delegación.

12. COORDINACION

12.1 Aproximadamente 10 meses antes del evento, se llevará a cabo una reunión evacuatoria entre los representantes de la Comisión Organizadora de la P.K.F. y el Comité Organizador del país. El país organizador será el responsable de la alimentación, alojamiento.

12.2 Si el país organizador no cumple con la Comisión de Organización en todas las previsiones requeridas, entonces la CO o su miembro(s) designado harán una visita posterior, debiendo el país organizador correr con todos los gastos inclusive boleto aéreo, hasta que se hagan las correcciones necesarias a los requerimientos.

13. MICELANEOS

13.1 Al aceptar organizar un Campeonato Panamericano, el país organizador está asumiendo una tarea substancial. No solamente es el compromiso financiero en consideración sino que el país está también obligado a garantizar el suministro de:

1. Suficientes controladores de tiempo/de puntuación en las áreas durante todo el evento. Con Capacidad y conocimientos probados.
2. Suficientes oficiales de coordinación de área para transmitir los resultados de los combates con prontitud a los controladores.
3. Suficientes controladores con experiencia para garantizar la total diagramación del combate en los idiomas inglés y español.
4. Suficientes ayudantes y personal de seguridad para garantizar un área sin tropiezos.



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

5. Suficiente personal secretarial y de oficina para manejar la inscripción.
6. Hojas para el sorteo, cronómetros. Hojas de anotación de kata y hojas en blanco. Timbres, balanzas para el pesaje, computadoras e impresoras, etc.
7. Todo el equipamiento necesario y suministros para realizar el torneo. Deben haber:
 - 2 mesas grandes y 8 sillas para el Comité Organizador y los controladores. Ellos deben estar lejos de las áreas de competencia y preferiblemente elevados con el acceso restringido para cualquier persona no-oficial.
 - 2 mesas y 6 sillas para el Consejo de Árbitros, preferiblemente elevadas.
 - 1 mesa y 3 sillas para el Comité de Arbitraje.
 - 4 mesas y 8 sillas para el Cuerpo Médico.
 - Suficientes mesas para los trofeos, medallas, etc.
 - 1 FOTOCOPIADORA
 - 3 EQUIPOS DE COMPUTADORAS CON SUS RESPECTIVAS IMPRESORAS
8. Oficiales Asistentes y Acompañantes. Deben haber por lo menos 48 personas, dispuestas por el país organizador, para las siguientes tareas:
 - 1 coordinador general bilingüe
 - 5 personas por área de competencia
 - 2 personas para el Comité Organizador
 - 10 personas para el control de acceso
 - 3 personas para el control de las banderas
 - 3 personas para la ceremonia de premiación

13.2 La ceremonia de apertura y de clausura incluirá de una marcha de todas las delegaciones en orden alfabético. Cada delegación será precedida por una persona portadora de su bandera nacional y otra persona con una pancarta con el nombre completo de la nación. El programa de Apertura y Clausura deberá ser aprobado previamente por la comisión de Organización de la PKF.

14. PRENSA

14.1 Previo al inicio de las competencias, Preferiblemente en el tercer día del programa deberá realizarse una rueda de prensa con toda la prensa local, televisiva, escrita y radial la cual será responsabilidad de la federación nacional en compañía del CD de la PKF.

14.2 Durante la ceremonia de premiación la prensa se debe mantener un lugar que garantice la realización eficaz de su trabajo pero sin afectar la solemnidad e importancia de la ocasión.



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

15. FACILIDADES VIP

En el marco de las competencias se debe reservar un área dentro de las facilidades del local donde los miembros del CD y otros invitados especiales nacionales o internacionales puedan tener asientos confortables y bebidas refrescantes durante el evento.

16. SEGURO

16.1 El país organizador deberá garantizar la posibilidad de un seguro medico individual a cada atleta que opte por el mismo incluido en el monto de la inscripción, en caso contrario el atleta que no opte deberá firmar una carta de excepción de responsabilidad la será provista por el Comité Organizador en función del Modelo que implementara la Secretaria General de la PKF.

16.2 Las delegaciones podrían estar provistas de su propio seguro Internacional del cual deberá hacerse constancia en la Secretaria General de la PKF.

17. INSCRIPCION Y CALIFICACION PARA PARTICIPANTES

17.1 La inscripción de un atleta deberá corresponderse con la nacionalidad del país que sustenta su FN, como condición para participar en los Campeonatos P.K.F. y representar a su país.

17.2 Un competidor que posea doble nacionalidad puede solamente representar uno u otro país de acuerdo a lo que él o ella decida. Podrá representar al otro país siempre que deje pasar sin participar por lo menos dos campeonatos PKF desde la última representación de su elección anterior. En caso de que la participación primaria sea fuera del Continente Americano, el atleta deberá haber renunciado con dos años de anterioridad a su última representación en la unión continental diferente a la P.K.F.

18. ACREDITACION

18.1 La acreditación debe contener los siguientes datos particulares:

- Foto
- Nombres y Apellidos
- Fecha de Nacimiento
- Sexo
- Nacionalidad
- Número de Pasaporte



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

En caso de ser posible las Credenciales deben corresponderse con los estándares Olímpicos y sus especificaciones.

19. PROTOCOLO

Para todos los eventos el protocolo será como sigue, de acuerdo a las normas internacionales:

1. Presidente
2. Secretaria General
3. Tesorero
4. Vice Presidentes en orden de sub-región o 1ra. Vicepresidencia
5. Asistente a la Secretaría General
6. Asistente al Tesorero
7. Consejo de referee
8. Presidentes y CD del país organizador
9. Presidentes de las Federaciones Nacionales

20. PANEL DE ARBITRAJE

20.1 El Panel de arbitraje, el cual es designado por el CD de la P.K.F., estará en una mesa durante toda la duración de los Campeonatos, preferiblemente colocada sobre el nivel normal de competencias que les permita una vista sin obstrucciones de todas las áreas de competencia. El Panel de Arbitraje tiene la autoridad final concerniente a todas las disputas que surjan de la competencia, excepto sobre asuntos concernientes al comité de apelaciones, de acuerdo al Reglamento de la WKF.

20.2 Por supuesto, el CD tiene autoridad total en todos los asuntos que competen a la P.K.F., incluyendo las competencias, de igual modo el CD deberá aceptar en función de lo establecido en los reglamentos de la WKF un comité de apelaciones.

20.3 En ningún caso el Consejo Arbitral podrá cambiar el programa de competencias del campeonato, luego de haberse aprobado en el congreso técnico.

21. FUNCIÓN COMISIÓN ORGANIZACIÓN

Organizar junto al Comité Organizador presentado por la FN. Velar por el cumplimiento del presente reglamento y responder ante el CD de la PKF sobre este aspecto.

Previo a cada evento el OC realizara dos visitas al país sede:

- La primera visita se llevará a cabo inmediatamente sea conformado el Comité Organizador, a fin de definir un cronograma del desarrollo del campeonato en cada área del mismo. A partir de esta visita debe iniciarse el proceso de propaganda y prensa del evento. No solo dando a conocer el evento ante las autoridades gubernamentales y olímpicas, sino también de promoción hacia el público.



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

- La segunda visita se realizara en los treinta días previos al inicio del evento a fin de supervisar, in situ, el desarrollo y cumplimiento del cronograma previamente definido. La CO debe dar un seguimiento constante al cronograma desde que este sea definido e informar del mismo a los miembros del DC.

La Comisión de Organización se hará representar por uno de sus miembros o por todos, en el congreso técnico organizado en el marco del campeonato.

22. FUNCIÓN COMISIÓN TÉCNICA

Es función de la comisión técnica mantener informado el CD de la PKF, así como a todas las federaciones afiliadas de las medidas y disposiciones emanadas de la WKF o de sus organismos técnicos.

En el marco de la realización del Campeonato Panamericano tendrá lugar una reunión de la Comisión Técnica y todos los países presentes el Campeonato, esto es el congreso técnico, con el objeto de actualizar el marco técnico del evento.

En el marco de las competencias la Comisión Técnica evaluará el desarrollo de las mismas y rendirá un informe CD a través de la CO, dicho informe será contentivo de sus apreciaciones en torno al campeonato, el cual debe estar en poder del CD por los menos diez días después de finalizar el campeonato, luego de ser evaluado el mismo será remitido a cada FN a través de la Secretaria General.

23. FUNCIÓN COMISIÓN MÉDICA

Es función de la Comisión Médica mantener actualizado el CD de la PKF así como a todas las federaciones afiliadas, de las medidas y disposiciones emanadas de la WKF o de sus organismos.

En el marco de la realización del campeonato Panamericano tendrá lugar una reunión de la Comisión Médica y todos los países presentes el Campeonato, esto es el congreso médico.

En el marco de las competencias la Comisión Médica evaluará el desarrollo de las mismas y rendirá un informe CD a través de la CO, dicho informe será contentivo del historial médico del evento así como su referencia estadística, este informe debe estar en poder del CD por los menos diez días después de finalizar el campeonato, luego de ser evaluado el mismo será remitido a cada FN a través de la Secretaria General.

24. ESTRUCTURA COMITÉ ORGANIZADOR

La federación Nacional deberá constituir un Comité Organizador responsable del montaje del evento, el mismo estará conformado según el modelo del país anfitrión. Sin embargo es responsabilidad de la federación nacional velar por el fiel cumplimiento de parte del Comité Organizador ante la PKF, tanto en lo referente a este reglamento como en lo referente al contrato contraído entre la PKF y la FN.



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

Para dar satisfacción logística a cada área que involucra el buen montaje del evento, el Comité Organizador deberá formalizar una comisión de trabajo que le apoye en función de los siguientes renglones:

- COMISIÓN DE VOLUNTARIOS (20 miembros)
- COMISIÓN DE PRENSA
- COMISIÓN TÉCNICA
- COMISIÓN MEDICA
- COMISIÓN DE ALOJAMIENTO
- COMISIÓN DE TRANSPORTACIÓN
- COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
- COMISIÓN DE PROTOCOLO Y CEREMONIAS
- COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN
- COMISIÓN DE PROTOCOLOS Y ATTACHES

25. ESTRUCTURA PROGRAMA Y RESPONSABLES

El campeonato estará definido por un programa estandarizado y definido como sigue:

HORA	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	
07:00	INICIO LLEGADA DELEGACIONES, ÁRBITROS Y OFICIALES	INICIO ACREDITACIÓN				PESAJE NO OFICIAL	PESAJE OFICIAL			
08:00										
09:00			SEMINARIO ARBITRAL (HOTEL SEDE - Salón X)					COMPETENCIAS ELIMINATORIAS KUMITE INDIVIDUAL FEM: -53, -60, +60, MASC: -60, -65 FEM OPEN	COMPETENCIAS ELIMINATORIAS KUMITE INDIVIDUAL MASC: -70, -75, -80, +80, OPEN	SALIDA DE DELEGACIONES
10:00			REUNIONES DC							
11:00										
12:00										
13:00										
14:00										
15:00						TORNEO EVACUATORIO DE ÁRBITROS				
16:00					SEMINARIO ARBITRAL					
17:00										
18:00							CEREMONIA INAUGURAL Y FINALES			
19:00			CONGRESO MÉDICO (HOTEL SEDE - Salón)	ASAMBLEA P.K.F.	CONGRESO TÉCNICO					
20:00				CENA DE BIENVENIDA	SORTEO			FIESTA DE DESPEDIDA (HOTEL SEDE)		
21:00										
22:00										



Rules for Organization of a Championship ORGANIZATION COMMISSION

RESPONSABLES DIRECTOS		
CONSEJO ARBITRAL	COMISIÓN ORGANIZACIÓN	C.O. y N.F.
C.O. - C.M. - C.T.	SEC. GRAL. P.K.F.	CONSEJO ARBITRAL

26. RESULTADOS FINALES DEL CAMPEONATO

Los resultados finales del campeonato, constituidos en una memoria, deberán estar a la disposición de cada país antes de proceder a la clausura del mismo y posteriormente en un plazo de 72 horas remitirlo vía correo electrónico a todos los países, así como en el menor tiempo posible ponerlo a disposición del público en la página Web de la PKF.